

15. RECURSOS AUTONÓMICOS EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO	1
Contenido y notas metodológicas	1
15.1. Resumen de los principales recursos autonómicos	4
15.2. Recursos autonómicos para la asistencia social y educativa de las víctimas de violencia de género	5
15.3. Recursos autonómicos para la información, sensibilización, prevención y formación sobre violencia de género	12
15.4. Recursos autonómicos para la seguridad de las víctimas de violencia de género	17
15.5. Recursos autonómicos para las víctimas de violencia de género en el ámbito de la administración de justicia	18

15. RECURSOS AUTONÓMICOS EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

De 1 de enero de 2017 a 31 de diciembre de 2017.

Contenido y notas metodológicas

En el presente capítulo se describen de forma cuantitativa distintos servicios ofrecidos y actuaciones llevadas a cabo por las comunidades y ciudades autónomas en materia de violencia de género a lo largo del año 2017.

Se muestran tablas y gráficos estadísticos estructurados en apartados en función del ámbito de actuación al que pertenecen los recursos.

Se pretende con ello contribuir a la mejora del conocimiento sobre los avances de las comunidades y ciudades autónomas, en el ámbito de sus competencias, para garantizar los derechos de las víctimas conferidos por la *Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género* y para cumplir con las obligaciones establecidas en ella.

En este sentido, cabe aclarar que los datos que se muestran se refieren únicamente a recursos públicos autonómicos en materia de violencia de género tal y como ésta se define en el artículo 1 de la ley, es decir, la ejercida por hombres contra mujeres con las que mantienen o han mantenido una relación sentimental.

No se tienen en cuenta, por tanto, los recursos que puedan existir en relación a otros tipos de violencia sobre las mujeres ni tampoco los recursos y actuaciones llevadas a cabo desde la Administración General del Estado, las entidades locales o las organizaciones y entidades del tercer sector.

La información que se presenta ha sido elaborada por la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género a partir de los datos solicitados a las comunidades y ciudades autónomas.

A continuación se presentan las definiciones de los recursos presentados en este capítulo:

Centros de emergencia: Cuando se produce una situación de violencia de género, las mujeres víctimas y sus hijas/os a cargo pueden acudir a estos centros, que suelen estar abiertos las 24 horas del día y los 365 días del año, para recibir alojamiento y asistencia especializada de forma inmediata y en condiciones de seguridad.

Con el fin de prevenir situaciones concretas de peligro y garantizar su seguridad e integridad personal, las víctimas y sus hijas/os pueden permanecer en el centro durante un periodo breve de tiempo (en general solo unos días).

Casas de acogida: Son establecimientos residenciales colectivos que cuentan con personal especializado y que están destinados a acoger durante un periodo de tiempo determinado (estancias de medio plazo) a mujeres víctimas de violencia de género que carecen de recursos propios y a sus hijas/os a cargo, prestándoles los servicios necesarios para facilitar su recuperación integral.

A tal fin, estos establecimientos no solo alojan y dan cobertura a las necesidades personales esenciales de las víctimas y de sus hijas/os a cargo, sino que también ofrecen servicios individualizados de información, de atención psicológica, de asesoramiento jurídico, de acompañamiento y cuantos otros servicios e intervenciones sirvan a su recuperación integral. En estos centros las víctimas conviven de forma colectiva con otras víctimas.

Las víctimas que hayan superado la estancia máxima establecida en los centros de emergencia y que carezcan de recursos propios o que no hayan alcanzado el nivel de recuperación y de autonomía necesarios pueden alojarse junto con sus hijas/os a cargo en estas casas de acogida, ya que ofrecen estancias más dilatadas en el tiempo.

Viviendas tuteladas o de tránsito: Son viviendas de titularidad pública donde se alojan mujeres víctimas de violencia de género junto con sus hijas/os a cargo de forma temporal e independiente mientras se normaliza su situación personal y familiar y alcanzan un mayor grado de autonomía e integración social y laboral. El plazo máximo de permanencia en estas viviendas suele estar predefinido.

Pueden acceder a estas viviendas las víctimas que hubiesen agotado el plazo máximo de permanencia en las casas de acogida o que, habiendo o no permanecido en casas de acogida, carezcan de la autonomía personal y de los recursos suficientes para cubrir sus necesidades de alojamiento. Para conseguir este objetivo, las víctimas y sus hijas/os a cargo cuentan con un seguimiento individualizado y con apoyo psicológico, social y jurídico por parte de profesionales especialistas en la materia.

Viviendas protegidas con acceso preferente para víctimas: La administración de la comunidad o ciudad autónoma puede otorgar la calificación de viviendas protegidas a aquellas que satisfagan ciertas condiciones establecidas reglamentariamente relativas, en términos generales, a su precio máximo de venta o de alquiler, su superficie, su diseño, etc. La adjudicación de estas viviendas a las personas solicitantes lleva aparejado el cumplimiento de requisitos de índole económica, social y de uso de la vivienda, ya que la administración concede subvenciones o ayudas económicas para su compra o alquiler.

La administración puede establecer condiciones de acceso preferente para víctimas de violencia de género, que suelen materializarse en cupos de reserva de viviendas, en mayor puntuación en el baremo de acceso o en otros mecanismos.

Centros de atención integral: Son espacios donde, a través de equipos multidisciplinares de profesionales especializados/as, se presta una asistencia integral a las mujeres víctimas de violencia de género, proporcionándoles información, apoyo y orientación en todos los ámbitos (psicológico, jurídico, social, laboral, etc.).

Puede tratarse de centros específicos para víctimas de violencia de género o de centros no específicos siempre que ofrezcan una atención integral y especializada para este tipo de víctimas, de modo que tanto éstas como sus hijas/os a cargo puedan acudir a estos centros durante todo el proceso hasta su recuperación.

Teleasistencia: El servicio de teleasistencia a las víctimas utiliza tecnologías de comunicación telefónica y permite a las mujeres víctimas de violencia de género contactar en cualquier momento, sin más que pulsar un botón, con personal especializado que dará respuesta inmediata a su demanda o eventualidad, bien por sí mismo o bien movilizándolo otros recursos existentes en el ámbito territorial cercano a la víctima. El servicio puede contemplar también actuaciones programadas de carácter preventivo, tales como llamadas de seguimiento de la situación de la víctima.

Se trata de un servicio opcional para las víctimas y puede estar supeditado al cumplimiento de ciertas condiciones por su parte. En general, se entrega a las víctimas un dispositivo que puede o no estar dotado de un sistema de geolocalización y que está interconectado con un centro de atención desde el cual el personal especializado respalda y da solución a las alarmas recibidas cuando las víctimas accionan el dispositivo.

Puntos de encuentro familiar: Son espacios neutrales y seguros destinados a garantizar y facilitar el cumplimiento del régimen de visitas establecido por resolución judicial o administrativa en los supuestos de medidas de protección dictadas o de conflicto familiar que dificulte el contacto entre distintos miembros de una familia.

Están dotados de personal especializado que supervisa las visitas para garantizar las condiciones de seguridad y el cumplimiento de las resoluciones judiciales y que interviene para evitar el daño psicológico a las personas de especial vulnerabilidad (menores, personas con discapacidad, etc.).

Los puntos de encuentro familiar pueden ser o no específicos para casos de violencia de género.

En las tablas se utiliza la siguiente simbología:

“..” Información no disponible.

Fuente: *Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.*

15.1. Resumen de los principales recursos autonómicos

De 1 de enero de 2017 a 31 de diciembre de 2017.

Durante el año 2017, las mujeres víctimas de violencia de género se acogieron a diversos recursos que las administraciones públicas ponen a su disposición.

A partir de la información disponible se observa que el recurso más utilizado fue el relacionado con los sistemas telefónicos de atención especializada a los que se recurrió en 89.060 ocasiones. También es muy elevado el número de víctimas que acudió a centros de atención integral, 47.169 mujeres.

Hay que destacar el esfuerzo dedicado por las comunidades autónomas a otro tipo de recursos como la formación de los profesionales que trabajan en la atención de las víctimas de violencia de género o el funcionamiento de oficinas de asistencia a víctimas.

Tabla 15.1. Distribución general de los recursos según área del recurso.
Año 2017.

Recursos asistencia social	Número de víctimas acogidas
Centro de emergencia	4.493
Casas de acogida	3.373
viviendas tuteladas	692
VPO y VPP	685
Centros atención integral	47.169
Puntos de encuentro	6.855
Teleasistencia móvil	1.046
Escolarización menores	618
Total recursos asistencia social	64.931
Recursos economicos	Número de víctimas participantes
Orientación para el empleo	9.092
Formación para el empleo	521
Total recursos economicos	9.613
Recursos de seguridad y proteccion	Número de mujeres atendidas en 2017
Unidades especiales de policía autonómica	16.464
Recursos de justicia	Número de víctimas atendidas
Unidades de valoración forense integral	6479
Oficinas de asistencia a víctimas	14.391
Total recursos justicia	20.870
Recursos para información, sensibilización, prevención y formación sobre Violencia de Género	
Sistemas telefónicos de información especializada	89.060
Campañas de sensibilización	27
Programas de formación de profesionales	18.794
Total recursos información, sensibilización, prevención y formación sobre Violencia de Género	107.881

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

15.2. Recursos autonómicos para la asistencia social y educativa de las víctimas de violencia de género

De 1 de enero de 2017 a 31 de diciembre de 2017.

En casi la totalidad de comunidades y ciudades autónomas existen en 2017 centros de emergencia que han utilizado las víctimas en numerosas ocasiones, aunque no existe un patrón común en cuanto a características de los centros (número de especialistas y número de plazas) o frecuencia de uso. Canarias es la comunidad autónoma con más centros, alcanzando la cifra de 13.

Tabla 15.2. Número de centros de emergencia, de especialistas trabajando en ellos, de plazas disponibles y de víctimas de violencia de género acogidas, por comunidad autónoma y provincia.

Año 2017.

COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA Y PROVINCIA	Centros de emergencia a 31-dic-2017			Nº víctimas acogidas en 2017		
	Nº centros de emergencia	Nº especialistas	Nº plazas	TOTAL	Mujeres	Hijas/os menores o con discapacidad
Andalucía	9	36	..	1.569	781	788
Almería	1	4	..	141	82	59
Cádiz	2	7	..	233	136	97
Córdoba	1	4	..	134	81	53
Granada	1	4	..	208	108	100
Huelva	1	5	..	112	72	40
Jaén	1	4	..	196	96	100
Málaga	1	4	..	225	124	101
Sevilla	1	4	..	320	82	238
Aragón	3	17	15	242	141	121
Huesca	1	5	3	31	17	14
Teruel	1	5	3	26	12	14
Zaragoza ¹	1	7	9	205	112	93
Asturias, Principado de	3	2	30	267	162	105
Baleares, Illes¹	1	15	..	152	82	70
Canarias	13	62	..	878	542	336
Las Palmas	6	33	27	320	210	110
Santa Cruz de Tenerife	7	29	26	558	332	226
Cantabria¹	2	12	..	35	19	16
Castilla y León	3	18	38	292	158	134
Ávila	0	0	0	0	0	0
Burgos	1	6	7	53	32	21
León	1	6	15	89	47	42
Palencia	0	0	0	0	0	0
Salamanca	0	0	0	0	0	0
Segovia	0	0	0	0	0	0
Soria	0	0	0	0	0	0
Valladolid	1	6	16	150	79	71
Zamora	0	0	0	0	0	0
Castilla-La Mancha	7	144	..
Albacete ¹	1	..	33	33	33	0
Ciudad Real	1	9	14	86	42	44
Cuenca	1	14	14	33	20	13
Guadalajara ¹	2	16	0	..	27	..
Toledo ¹	2	20	22	..
Cataluña	0	0	0	0	0	0
Barcelona	0	0	0	0	0	0
Girona	0	0	0	0	0	0
Lleida	0	0	0	0	0	0
Tarragona	0	0	0	0	0	0
Comunitat Valenciana	2	20	19
Alicante/Alacant	1	8	12	141	71	70
Castellón/Castelló ¹	1	12	7
Valencia/València	0	0	0	0	0	0
Extremadura	2	23
Badajoz ¹	1	7
Cáceres ¹	1	16
Galicia	1	10	23	104	62	42
A Coruña	0	0	0	0	0	0
Lugo	0	0	0	0	0	0
Ourense	0	0	0	0	0	0
Pontevedra	1	10	23	104	62	42
Madrid, Comunidad de	5	28	73	445	217	228
Murcia, Región de	1	10	30	142	84	76
Navarra, Comunidad Foral de	1	8	..	192	96	96
País Vasco	4	29
Araba/Álava ¹	2	7
Bizkaia	1	11	..	150	85	65
Gipuzkoa ¹	1	11
Rioja, La	1	8	5	35	19	16
Ceuta¹	1	6	..	48	19	29
Melilla¹	1	5	..	52	22	30

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

¹ El servicio se presta en casas de acogida, por lo que los centros y los/las especialistas son comunes para ambos recursos.

Casi todas las comunidades autónomas disponen también de casas de acogida. Destacan Castilla y León y Castilla-La Mancha con 14 y 12 casas respectivamente, mientras que por provincias donde más casas de acogida hay es en Santa Cruz de Tenerife y en Alicante/Alacant.

Tabla 15.3. Número de casas de acogida, de especialistas trabajando en ellas, de plazas disponibles y de víctimas de violencia de género acogidas, por comunidad autónoma y provincia.
Año 2017.

COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA Y PROVINCIA	Casas de acogida a 31-dic-2017			Nº víctimas acogidas en 2017		
	Nº casas de acogida	Nº especialistas	Nº plazas	TOTAL	Mujeres	Hijos/os menores o con discapacidad
Andalucía	8	48	234	691	299	392
Almería	1	6	20	54	34	20
Cádiz	1	6	33	105	42	63
Córdoba	1	6	26	96	41	55
Granada	1	6	28	106	40	66
Huelva	1	6	20	53	32	21
Jaén	1	6	20	95	33	62
Málaga	1	6	54	91	29	62
Sevilla	1	6	33	91	48	43
Aragón	3	17	30	47	21	26
Huesca	1	5	14	20	8	12
Teruel	1	5	6	19	10	9
Zaragoza	1	7	10	8	3	5
Asturias, Principado de	3	33	168	507	261	246
Baleares, Illes	1	15	28	152	82	70
Canarias	9	79	111	176	91	85
Las Palmas	4	38	47	89	51	38
S. C. Tenerife	5	41	64	87	40	47
Cantabria	2	12	30	34	17	17
Castilla y León	14	61	160	227	114	113
Ávila	1	5	9	10	6	4
Burgos	1	3	8	20	9	11
León	4	20	54	67	35	32
Palencia	1	4	8	10	6	4
Salamanca	2	11	20	24	12	12
Segovia	1	2	16	12	5	7
Soria	1	4	15	29	14	15
Valladolid	2	10	20	40	18	22
Zamora	1	2	10	15	9	6
Castilla-La Mancha	12	110	217	321	149	172
Albacete	4	39	91	84	33	51
Ciudad Real	3	21	44	71	37	34
Cuenca	1	14	14	22	10	12
Guadalajara	2	16	29	67	34	33
Toledo	2	20	39	77	35	42
Cataluña	6	72	129	301	131	170
Barcelona	3	41	60	153	72	81
Girona	1	11	26	52	19	33
Lleida	1	10	23	46	20	26
Tarragona	1	10	20	50	20	30
Comunitat Valenciana	9	81	200	488	240	248
Alicante/Alacant	5	43	96	214	112	102
Castellón/Castelló	1	12	28	111	50	61
Valencia/València	3	26	76	163	78	85
Extremadura	2	23	44	115	68	47
Badajoz	1	7	6	34	19	15
Cáceres	1	16	38	81	49	32
Galicia	0	0	0	0	0	0
A Coruña	0	0	0	0	0	0
Lugo	0	0	0	0	0	0
Ourense	0	0	0	0	0	0
Pontevedra	0	0	0	0	0	0
Madrid, Comunidad de	4	34	92	183	74	109
Murcia, Región de	0	0	0	0	0	0
Navarra, Comunidad Foral de	1	4	12	26	11	15
País Vasco	7	44	65	..	158	..
Araba/Álava	2	7	9	101	48	53
Bizkaia	1	15	26	..	42	..
Gipuzkoa	4	22	30	127	68	59
Rioja, La	1	16	24	39	17	22
Ceuta	1	6	20	14	7	7
Melilla	1	5	16	52	22	30

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

En 2017, en la mayoría de comunidades hay viviendas tuteladas a disposición de las víctimas de violencia de género y la cifra más elevada se registra en Principado de Asturias, que llega a 20. No obstante, y como el número de plazas ofertadas por vivienda es muy desigual, Andalucía y Cataluña son las comunidades que más plazas ofrecen.

Tabla 15.4. Número de viviendas tuteladas o de tránsito, de especialistas trabajando en ellas, de plazas disponibles y de víctimas de violencia de género acogidas, por comunidad autónoma y provincia.

Año 2017.

COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA Y PROVINCIA	Viviendas tuteladas a 31-dic-2017			Nº víctimas acogidas en 2017		
	Nº viviendas tuteladas	Nº especialistas	Nº plazas	TOTAL	Mujeres	Hijas/os menores o con discapacidad
Andalucía	17	40	91	70	28	42
Almería	3	5	16	3	1	2
Cádiz	2	5	10	7	2	5
Córdoba	3	5	12	6	3	3
Granada	2	5	16	24	8	16
Huelva	1	5	5	6	4	2
Jaén	1	5	6	7	3	4
Málaga	1	5	6	2	1	1
Sevilla	4	5	20	15	6	9
Aragón	2	0	11	8	3	5
Huesca	0	0	0	0	0	0
Teruel	0	0	0	0	0	0
Zaragoza	2	0	11	8	3	5
Asturias, Principado de	20	1	60	35	15	20
Balears, Illes¹	0	0	0	7	4	3
Canarias	5	12	..	76	36	40
Las Palmas	1	4	8	14	7	7
S. C. Tenerife	4	8	..	62	29	33
Cantabria	3	7	13	6	3	3
Castilla y León	0	0	0	0	0	0
Ávila	0	0	0	0	0	0
Burgos	0	0	0	0	0	0
León	0	0	0	0	0	0
Palencia	0	0	0	0	0	0
Salamanca	0	0	0	0	0	0
Segovia	0	0	0	0	0	0
Soria	0	0	0	0	0	0
Valladolid	0	0	0	0	0	0
Zamora	0	0	0	0	0	0
Castilla-La Mancha	7	17	7	10
Albacete	0	0	0	0	0	0
Ciudad Real	2	0	2	2	2	0
Cuenca	1	5	1	4
Guadalajara	1	1	1	0
Toledo	3	9	3	6
Cataluña	12	15	91	193	96	97
Barcelona	8	8	41	89	46	43
Girona	1	2	21	41	18	23
Lleida	1	2	14	24	11	13
Tarragona	2	3	15	39	21	18
Comunitat Valenciana	7	20	68	86	50	36
Alicante/Alacant	0	0	0	0	0	0
Castellón/Castelló	1	4	13	12	6	6
Valencia/València	6	16	55	74	44	30
Extremadura	12	6	36	23	10	13
Badajoz	0	0	0	0	0	0
Cáceres	12	6	36	23	10	13
Galicia	0	0	0	0	0	0
A Coruña	0	0	0	0	0	0
Lugo	0	0	0	0	0	0
Ourense	0	0	0	0	0	0
Pontevedra	0	0	0	0	0	0
Madrid, Comunidad de	7	10	47	60	28	32
Murcia, Región de	0	0	0	0	0	0
Navarra, Comunidad Foral de	5	4	26	31	8	23
País Vasco	0	0	0	0	0	0
Araba/Álava	0	0	0	0	0	0
Bizkaia	0	0	0	0	0	0
Gipuzkoa	0	0	0	0	0	0
Rioja, La	0	0	0	0	0	0
Ceuta	1	6	26	20	5	15
Melilla	1	4	17	27	8	19

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

Por otra parte, en un número considerable de las comunidades autónomas las víctimas de violencia de género accedieron a viviendas de protección pública o de protección oficial por su condición. Por ejemplo, en País Vasco fueron 242 las mujeres que se beneficiaron y en Cataluña, 102.

¹ Recurso existente en esta comunidad aunque transitoriamente no disponible en la fecha de referencia.

Tabla 15.5. Número de mujeres víctimas de violencia de género que accedieron a viviendas de protección pública o de protección oficial, por comunidad autónoma. Año 2017.

COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA Y PROVINCIA	TOTAL mujeres	>65 años	Con discapacidad	Nacidas en el extranjero
Andalucía	0	0	0	0
Aragón	0	0	0	0
Asturias, Principado de	59
Balears, Illes	5	0	0	4
Canarias
Cantabria	75
Castilla y León	15	0	0	8
Castilla-La Mancha	8	0	0	0
Cataluña	102	0	6	58
Comunitat Valenciana	66
Extremadura	8	0	2	2
Galicia	28
Madrid, Comunidad de	31
Murcia, Región de	0	0	0	0
Navarra, Comunidad Foral de ¹	44	3
País Vasco	242	0	5	86
Rioja, La	0	0	0	0
Ceuta	0	0	0	0
Melilla	2	0	0	1

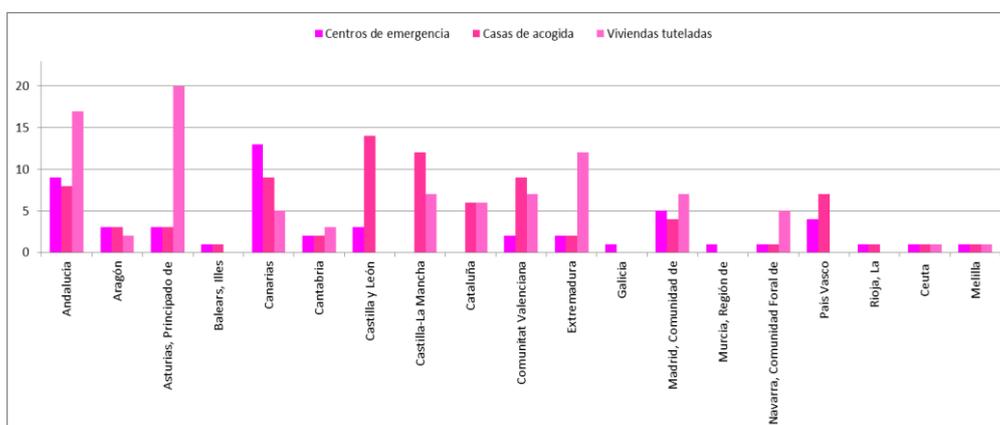
Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

Las comunidades autónomas ofrecen diversos recursos de acogida a las víctimas de violencia de género. En 2017, según la información disponible cuatro de cada diez centros de emergencia se encontraban en Canarias (12) o Andalucía (9) mientras que Castilla-La Mancha y Cataluña no disponían de este recurso.

Las casas de acogida estaban más repartidas, aunque Castilla y León (14) y Castilla-La Mancha (12) alcanzaban las cifras más altas. Por el contrario, Galicia y Murcia no ofrecían casas de este tipo.

En cuanto a las viviendas tuteladas, un tercio de las comunidades autónomas no proporcionan ninguna a disposición de las víctimas de violencia de género. Entre las que si lo hacen destacan Principado de Asturias (20), Andalucía (17) y Extremadura (12).

Gráfico 15.1. Número de recursos de acogida para víctimas por comunidad autónoma. Año 2017.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

La comunidad autónoma con mayor número de centros de atención integral en 2017, es Canarias con 36, seguida de Murcia con 22. También es en estas comunidades autónomas donde se dispone de más especialistas. Sin embargo, el mayor número de víctimas se atendió en Andalucía.

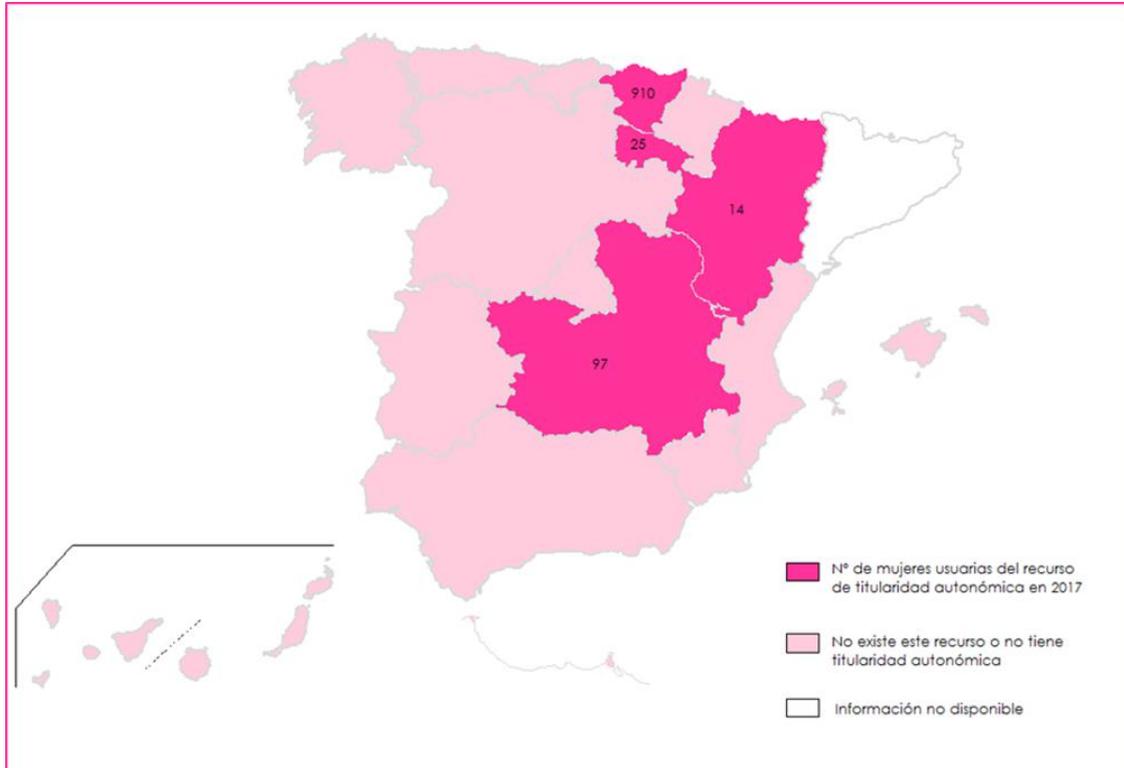
Tabla 15.6. Número de centros de atención integral, de especialistas trabajando en ellos y de víctimas de violencia de género atendidas, por comunidad autónoma y provincia.
Año 2017.

COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA Y PROVINCIA	Centros de atención integral a 31-dic-2017		Nº víctimas atendidas en 2017		
	Nº centros	Nº especialistas	TOTAL	Mujeres	Hijas/os menores o con discapacidad
Andalucía	8	32	..	10.124	..
Almería	1	4	..	648	..
Cádiz	1	4	561	561	0
Córdoba	1	4	..	816	..
Granada	1	4	..	1.555	..
Huelva	1	4	..	1.483	..
Jaén	1	4	..	1.042	..
Málaga	1	4	..	2.259	..
Sevilla	1	4	..	1.760	..
Aragón	3	69	4.436	4.255	181
Huesca	1	14	669	584	85
Teruel	1	12	374	363	11
Zaragoza	1	43	3.393	3.308	85
Asturias, Principado de	15	15	..	2.385	..
Baleares, Illes	1	21	2.512	2.482	30
Canarias	36	194	8.792	7.782	1.010
Las Palmas	24	121	4.162	3.933	229
S. C. Tenerife	12	73	4.630	3.849	781
Cantabria	1	8	456	393	63
Castilla y León	0	0	0	0	0
Ávila	0	0	0	0	0
Burgos	0	0	0	0	0
León	0	0	0	0	0
Palencia	0	0	0	0	0
Salamanca	0	0	0	0	0
Segovia	0	0	0	0	0
Soria	0	0	0	0	0
Valladolid	0	0	0	0	0
Zamora	0	0	0	0	0
Castilla-La Mancha
Albacete
Ciudad Real
Cuenca
Guadalajara
Toledo
Cataluña	8	46	5.103	4.126	977
Barcelona	3	23	2.240	1.773	467
Girona	1	7	649	539	110
Lleida	2	..	914	784	130
Tarragona	2	16	1.300	1.030	270
Comunitat Valenciana	4	64	4.342	4.225	117
Alicante/Alacant	2	28	1.877	1.822	55
Castellón/Castelló	1	16	790	770	20
Valencia/València	1	20	1.675	1.633	42
Extremadura	2	19	1.781	1.550	231
Badajoz	1	7	840	720	120
Cáceres	1	12	941	830	111
Galicia	1
A Coruña	1
Lugo	0	0	0	0	0
Ourense	0	0	0	0	0
Pontevedra	0	0	0	0	0
Madrid, Comunidad de	2	14	1.452	1.369	83
Murcia, Región de	22	78	5.636	3.393	2.243
Navarra, Comunidad Foral de	4	19	847	760	87
País Vasco	0	0	0	0	0
Araba/Álava	0	0	0	0	0
Bizkaia	0	0	0	0	0
Gipuzkoa	0	0	0	0	0
Rioja, La	1	7	244	177	67
Ceuta	1	16	255	181	74
Melilla	1	5	248	90	158

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

Los servicios de teleasistencia móvil están disponibles en 2017 en pocas comunidades autónomas. De ellas, es en País Vasco donde más se utilizan.

Gráfico 15.2. Número de mujeres víctimas de violencia de género usuarias de servicios de teleasistencia móvil, por comunidad autónoma. Año 2017.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

Todas las comunidades autónomas disponían en 2017 de puntos de encuentro familiar aunque Cataluña es donde existía el mayor número de ellos, 23. Sin embargo, donde se utilizaron con más frecuencia fue en Andalucía.

Tabla 15.7. Número de puntos de encuentro familiar, de especialistas trabajando en ellos y de víctimas de violencia de género usuarias, por comunidad autónoma y provincia.
Año 2017.

COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA Y PROVINCIA	Puntos de encuentro a 31-dic-2017		Nº víctimas usuarias en 2017		
	Nº puntos de encuentro familiar	Nº especialistas	TOTAL	Mujeres	Hijas/os menores o con discapacidad
Andalucía	11	68
Almería	1	9	161	33	128
Cádiz	3	15
Córdoba	1	6	283	82	201
Granada	1	7	367	80	287
Huelva	1	5	103	42	61
Jaén	1	6	125	20	105
Málaga	2	11	1.158	372	786
Sevilla	1	9	161	33	128
Aragón	6	0	901	375	526
Huesca	1	..	66	33	33
Teruel	2	..	45	19	26
Zaragoza	3	..	790	323	467
Asturias, Principado de	5	5	164
Baleares, Illes	5
Canarias
Las Palmas
S. C. Tenerife
Cantabria	2	..	176	82	94
Castilla y León	16	84	1.125	453	672
Ávila	1	5	24	10	14
Burgos	3	17	275	103	172
León	3	16	198	85	113
Palencia	1	5	55	24	31
Salamanca	1	7	58	22	36
Segovia	1	4	95	37	58
Soria	1	5	46	19	27
Valladolid	4	20	313	128	185
Zamora	1	5	61	25	36
Castilla-La Mancha	6	..	1.301	570	731
Albacete	1	..	231	103	128
Ciudad Real	1	..	261	89	172
Cuenca	1	..	189	113	76
Guadalajara	1	..	221	93	128
Toledo	2	..	399	172	227
Cataluña	23	115	801	337	464
Barcelona	17	85	648	273	375
Girona	2	10	55	23	32
Lleida	1	5	48	20	28
Tarragona	3	15	50	21	29
Comunitat Valenciana	17	26	1.291	657	634
Alicante/Alacant	7	10	549	222	327
Castellón/Castelló	2	4	409	295	114
Valencia/València	8	12	333	140	193
Extremadura	5	10	181	78	103
Badajoz	3	6	122	53	69
Cáceres	2	4	59	25	34
Galicia	7	25	..	221	..
A Coruña	3	11	..	88	..
Lugo	1	4	..	23	..
Ourense	1	3	..	32	..
Pontevedra	2	7	..	78	..
Madrid, Comunidad de	3
Murcia, Región de	2	4	60	20	40
Navarra, Comunidad Foral de	3	10	..	93	..
País Vasco	5	32	812	371	441
Araba/Álava	1	5	149	59	90
Bizkaia	3	19	477	215	262
Gipuzkoa	1	8	186	97	89
Rioja, La	2	9	137	58	79
Ceuta	1	4	24	10	14
Melilla	1	7	46	16	30

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

Aunque en 2017 en la mayor parte de las comunidades autónomas se escolarizó a menores en otro centro educativo por su condición de hijos o hijas de víctimas de violencia de género, la información disponible sobre el número de escolarizaciones de este tipo es insuficiente para valorar su extensión.

Tabla 15.8. Número de hijas/os de víctimas de violencia de género menores de edad con escolarización inmediata en otro centro educativo, por comunidad autónoma.
Año 2017.

COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA	Nº hijas/os menores
Andalucía ¹	393
Aragón	9
Asturias, Principado de	31
Baleares, Illes	..
Canarias	..
Cantabria	..
Castilla y León	..
Castilla-La Mancha	..
Cataluña	..
Comunitat Valenciana	13
Extremadura	6
Galicia	35
Madrid, Comunidad de	124
Murcia, Región de	..
Navarra, Comunidad Foral de	..
País Vasco	..
Rioja, La	0
Ceuta	4
Melilla	3

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

15.3. Recursos autonómicos para la información, sensibilización, prevención y formación sobre violencia de género De 1 de enero de 2017 a 31 de diciembre de 2017.

En todas las comunidades y ciudades autónomas se ofertaron en 2017 programas de formación específica en violencia de género, aunque con grandes diferencias en los ámbitos laborales elegidos y el número de participantes.

¹ Para esta comunidad no se dispone de información total, por lo que la cifra real podría ser mayor que la indicada.

Tabla 15.9. Número de profesionales que han participado en programas de formación específica en violencia de género según su ámbito laboral, por comunidad autónoma.

Año 2017.

COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA	Nº profesionales por ámbito laboral						
	Médico ¹	Farmacéutico	Educativo	Policial ²	Jurídico ²	Socioasistencial	Periodístico
Andalucía
Aragón	140	..	2.510	0
Asturias, Principado de	163	0	..	0	0	425	0
Baleares, Illes	12	0	27	0	0	37	0
Canarias	..	0	..	0
Cantabria ³	471	0	..	0	..	168	0
Castilla y León	697	296	0	0	0	620	0
Castilla-La Mancha	0	71	..	0	0	..	0
Cataluña ⁴	29	0	573	..
Comunitat Valenciana	601	0	0	0	46	207	0
Extremadura	85	0	161	0	0	50	0
Galicia	..	0	620	0	..	875	..
Madrid, Comunidad de	3.658	0	1.505	0	121	3.276	0
Murcia, Región de	210	0	600	0	0	30	0
Navarra, Comunidad Foral de	80	0	0	40	0	25	..
País Vasco	35	..	6	19	26	63	0
Rioja, La	0	0	70	0	0	0	0
Ceuta	0	0	0	0	0	41	0
Melilla	0	0	0	0	0	70	35

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

En la mayor parte de comunidades autónomas se dispone de sistema de información especializada en violencia de género por teléfono y en casi la mitad de ellas, también por correo electrónico.

1 En el ámbito médico, para Aragón no se dispone de información total, por lo que la cifra real es superior a la indicada.

2 En el ámbito policial solo se tienen en cuenta las comunidades autónomas con cuerpos policiales propios y en el jurídico aquellas con competencias transferidas en materia de justicia.

3 Para Cantabria no se dispone de información total, por lo que las cifras reales de cada ámbito podrían ser mayores a las indicadas.

4 Para Cataluña, existen otros 682 profesionales que recibieron formación para los cuales se desconoce su ámbito laboral.

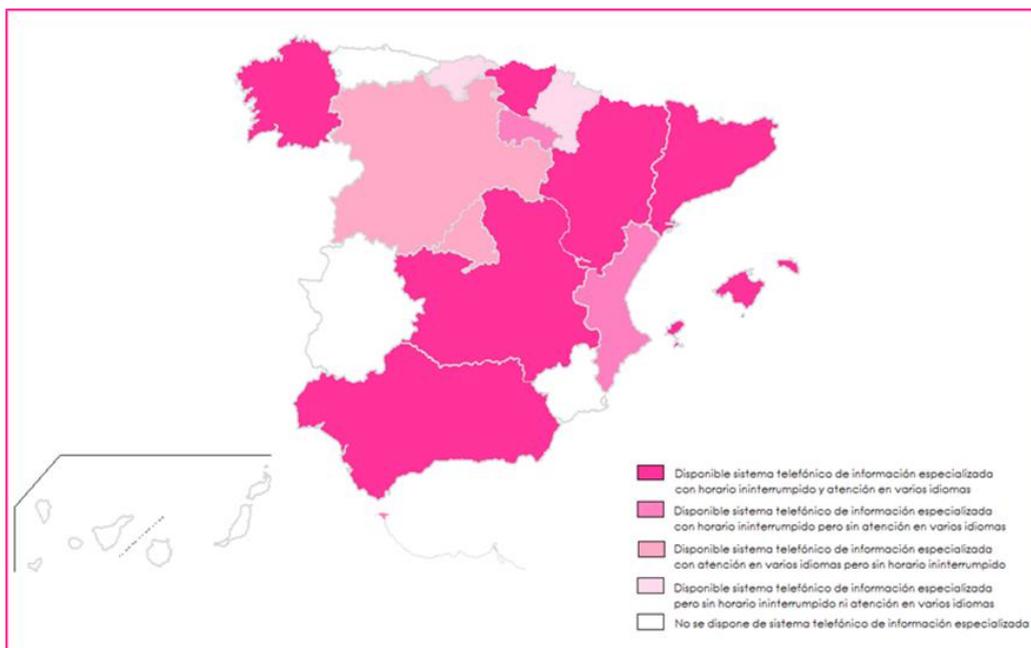
Gráfico 15.3. Disponibilidad de sistema de información especializada en violencia de género por teléfono y por e-mail, por comunidad autónoma.
 Datos a 31 de diciembre de 2017



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

En muchas de las comunidades autónomas este sistema de información telefónica especializada funciona de forma ininterrumpida y se ofrece atención en varios idiomas.

Gráfico 15.4. Disponibilidad de sistema de información telefónica especializada en violencia de género ininterrumpida y en varios idiomas, por comunidad autónoma.
 Datos a 31 de diciembre de 2017



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

En 2017, Comunitat Valenciana fue la comunidad autónoma donde se atendieron más llamadas, 34.322, seguida de Andalucía con 14.391.

Tabla 15.10. Número de llamadas recibidas en el sistema de información telefónica especializada en violencia de género, por comunidad autónoma y provincia.
Año 2017.

COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA Y PROVINCIA	Nº llamadas
Andalucía	14.391
Almería	937
Cádiz	1.788
Córdoba	1.156
Granada	1.630
Huelva	786
Jaén	835
Málaga	3.442
Sevilla	3.817
Aragón	3.563
Huesca	530
Teruel	213
Zaragoza	2.820
Asturias, Principado de	0
Baleares, Iles	1.336
Canarias	0
Las Palmas	0
S. C. Tenerife	0
Cantabria	5.795
Castilla y León	3.563
Ávila	242
Burgos	436
León	550
Palencia	193
Salamanca	365
Segovia	208
Soria	60
Valladolid	1.377
Zamora	132
Castilla-La Mancha	4.665
Albacete	938
Ciudad Real	1.267
Cuenca	938
Guadalajara	899
Toledo	623
Cataluña	9.755
Barcelona	7.636
Girona	682
Lleida	362
Tarragona	1.075
Comunitat Valenciana	34.322
Alicante/Alacant	14.024
Castellón/Castelló	4.102
Valencia/València	16.196
Extremadura	0
Badajoz	0
Cáceres	0
Galicia	3.132
A Coruña	2.061
Lugo	168
Ourense	217
Pontevedra	686
Madrid, Comunidad de	5.863
Murcia, Región de	0
Navarra, Comunidad Foral de	..
País Vasco	2.511
Araba/Álava	..
Bizkaia	..
Gipuzkoa	..
Rioja, La	129
Ceuta	35
Melilla	0

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

En la siguiente tabla se observa la importancia de las redes sociales como medio de difusión de las campañas de sensibilización o de prevención de la violencia de género.

Tabla 15.11. Número de campañas de sensibilización o de prevención de la violencia de género difundidas en redes sociales y en medios de comunicación según su medio de difusión, por comunidad autónoma.
Año 2017.

COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA	Nº campañas por medio de difusión utilizado ¹				
	TOTAL campañas	Televisión	Radio	Prensa	Redes sociales
Andalucía
Aragón	5	0	0	0	5
Asturias, Principado de	2	0	1	1	2
Baleares, Illes	1	0	1	1	1
Canarias	1	1	1	1	1
Cantabria	3	0	0	1	3
Castilla y León	1	1	1	1	1
Castilla-La Mancha	1	0
Cataluña	2	0	1	0	1
Comunitat Valenciana	1	1	1	1	1
Extremadura
Galicia	2	1	1	2	2
Madrid, Comunidad de	1	1	1	1	1
Murcia, Región de	1	1	1	1	1
Navarra, Comunidad Foral de	2	..	2	2	2
País Vasco
Rioja, La	2	2	2	2	2
Ceuta	1	1	1	1	1
Melilla	1	0	1	1	1

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

La mayoría de estas campañas se dirigieron a la población en general, aunque también son significativas las que se orientaban a adolescentes.

Tabla 15.12. Número de campañas de sensibilización o de prevención de la violencia de género difundidas en redes sociales y en medios de comunicación según su población objetivo, por comunidad autónoma.
Año 2017.

COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA	Nº campañas en medios de comunicación y redes sociales por población objetivo ¹					
	TOTAL campañas	Población en general	Población vulnerable ²	Adolescentes	Mujeres	Hombres
Andalucía
Aragón	5	0	0	2	3	0
Asturias, Principado de	2	1	0	1	0	0
Baleares, Illes	1	1	0	0	0	0
Canarias	1	0	0	1	0	0
Cantabria	3	1	0	0	1	1
Castilla y León	1	0	0	1	0	0
Castilla-La Mancha	1
Cataluña	2	1	0	1	0	0
Comunitat Valenciana	1	1	0	0	0	0
Extremadura
Galicia	2	2	0	0	0	0
Madrid, Comunidad de	1	1	0	0	0	0
Murcia, Región de	1	1	0	0	0	0
Navarra, Comunidad Foral de	2	1	0	1	0	0
País Vasco
Rioja, La	2	1	0	1	0	0
Ceuta	1	0	0	0	1	0
Melilla	1	1	0	0	0	0

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

En 2017, según la información disponible, el número de programas de formación o de orientación para el empleo, el de especialistas dedicados a ellos y el de mujeres

1 Una misma campaña puede haberse difundido a través de varios medios o ir dirigida a más de una población objetivo.

2 Se considera población vulnerable a las/los menores de 18 años, las mujeres mayores de 65 años, las/los nacidas/os en el extranjero, las mujeres del medio rural, las mujeres con discapacidad...

participantes es muy desigual para las distintas comunidades autónomas. No obstante, se observa que las cifras más altas de mujeres participantes se dan en Castilla y León (156) en el caso de la formación para el empleo y en la Comunidad de Madrid (3.242) en los programas de orientación.

Tabla 15.13. Número de mujeres víctimas de violencia de género participantes en programas de formación o de orientación para el empleo y número de especialistas dedicados/as, por comunidad autónoma.
Año 2017.

COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA Y PROVINCIA	Formación para el empleo en 2017		Orientación para el empleo en 2017	
	Nº especialistas	Nº mujeres	Nº especialistas	Nº mujeres
Andalucía	34	86	34	86
Aragón	0	0	4	..
Asturias, Principado de	0	0	26	1.760
Baleares, Illes
Canarias
Cantabria	..	31	..	287
Castilla y León	5	156	5	156
Castilla-La Mancha	..	47	0	0
Cataluña
Comunitat Valenciana	62	1.958
Extremadura
Galicia	53	527
Madrid, Comunidad de	0	0	42	3.242
Murcia, Región de	..	73	27	904
Navarra, Comunidad Foral de	0	0
País Vasco	0	0
Rioja, La	1	82	1	82
Ceuta	7	6	0	0
Mejilla	1	40	1	90

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

15.4. Recursos autonómicos para la seguridad de las víctimas de violencia de género

De 1 de enero de 2017 a 31 de diciembre de 2017.

En las comunidades autónomas que cuentan con cuerpos policiales propios, en 2017 fueron atendidas 16.464 mujeres víctimas de violencia de género por 316 policías.

Tabla 15.14. Número de unidades policiales especializadas en violencia de género, de efectivos policiales en ellas y de mujeres víctimas atendidas por ellas, por comunidad autónoma y provincia.

Año 2017.

COMUNIDAD AUTÓNOMA Y PROVINCIA ¹	Unidades especializadas a 31-dic-2017			Mujeres atendidas en 2017			
	TOTAL unidades	Unidades con servicio 24h y 365 días	Nº efectivos policiales	TOTAL	< 18 años	> 65 años	Nacidas en el extranjero
Cataluña	89	0	187	12.907
Barcelona	..	0
Girona	..	0
Lleida	..	0
Tarragona	..	0
Navarra, Comunidad Foral de	2	0	53	652	77	11	193
País Vasco	22	..	76	2.905	72	43	1.186
Araba/Álava	463	14	8	215
Bizkaia	1.574	42	27	577
Gipuzkoa	868	16	8	394

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

¹ Solo se muestran datos relativos a las comunidades autónomas que cuentan con cuerpos policiales propios, con independencia de las unidades adscritas del Cuerpo Nacional de Policía y del Cuerpo de Guardia Civil que puedan existir en otras comunidades.

15.5. Recursos autonómicos para las víctimas de violencia de género en el ámbito de la administración de justicia

De 1 de enero de 2017 a 31 de diciembre de 2017.

De las comunidades autónomas con competencias asumidas en materia de administración de justicia, en 2017 Andalucía es la que tiene más Unidades de Valoración Forense Integral (8), Galicia la que cuenta con más especialistas trabajando en ellas (80) y Cataluña donde el número de víctimas valoradas de violencia de género fue mayor (3.336).

Tabla 15.15. Número de Unidades de Valoración Forense Integral, de especialistas trabajando en ellas y de víctimas valoradas de violencia de género valoradas por ellas, por comunidad autónoma y provincia.

Año 2017.

COMUNIDAD AUTÓNOMA Y PROVINCIA ¹	Unidades de valoración forense integral a 31-dic-2017					Nº víctimas valoradas en 2017	
	Nº Unidades	TOTAL especialistas	Nº médicos/as forenses	Nº psicólogos/as	Nº trabajadores/as sociales	Mujeres	Hijas/os
Andalucía	8	52	19	17	16
Almería	1	7	3	3	1	376	..
Cádiz	1	6	2	2	2
Córdoba	1	4	1	1	2
Granada	1	4	1	1	2
Huelva	1	3	1	1	1
Jaén	1	9	4	3	2
Málaga	1	12	4	4	4
Sevilla	1	7	3	2	2
Aragón	1	4	2	1	1	161	..
Huesca	0	0	0	0	0	0	0
Teruel	0	0	0	0	0	0	0
Zaragoza	1	4	2	1	1	161	..
Asturias, Principado de	0	0	0	0	0	0	0
Canarias
Las Palmas
S. C. Tenerife
Cantabria	1	1	1	112	84
Cataluña	2	2	8	3.336	207
Barcelona	2	2	8	3.336	207
Girona	0	0	0	0	0	0	0
Lleida	0	0	0	0	0	0	0
Tarragona	0	0	0	0	0	0	0
Comunitat Valenciana	3	4	227	18
Alicante/Alacant	1	1	97	8
Castellón/Castelló	1	1	7	3
Valencia/València	1	2	123	7
Galicia	7	80	60	11	9	1.144	..
A Coruña	3	35	26	5	4	461	..
Lugo	1	10	8	1	1	177	..
Ourense	1	10	7	2	1	128	..
Pontevedra	2	25	19	3	3	378	..
Madrid, Comunidad de	0	0	0	0	0	0	0
Navarra, Comunidad Foral de	0	0	0	0	0	0	0
País Vasco	3	18	9	6	3	1.341	..
Araba/Álava	1	5	2	2	1	160	..
Bizkaia	1	8	5	2	1	690	..
Gipuzkoa	1	5	2	2	1	491	..
Rioja, La	1	3	1	1	1	158	9

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

¹ Solo se muestran las comunidades autónomas con competencias asumidas en materia de administración de justicia.

Tanto en Cataluña como en la Comunitat Valenciana las Oficinas de Asistencia a Víctimas de Delito asistieron a más de 5.000 víctimas de violencia de género en el año 2017.

Tabla 15.16. Número de Oficinas de Asistencia a Víctimas de Delito, número de especialistas trabajando en ellas y número de víctimas de violencia de género asistidas en ellas, por comunidad autónoma y provincia.

Año 2017.

COMUNIDAD AUTÓNOMA Y PROVINCIA ¹	Oficinas de Asistencia a Víctimas de Delito a 31-dic-2017			Nº víctimas asistidas en 2017	
	Nº Oficinas	Nº psicólogos/as	Nº trabajadores/as sociales	Mujeres	Hijas/os
Andalucía
Almería	1	1	1
Cádiz	2	2	2	99	..
Córdoba	1	1	1	582	..
Granada
Huelva	1	1	1	519	..
Jaén	1	1	1	182	..
Málaga	1	1	1	243	..
Sevilla	1	1	1	528	..
Aragón	3	3	0	873	..
Huesca	1	1	0	191	1
Teruel	1	1	0	154	4
Zaragoza	1	1	0	528	..
Asturias, Principado de	2	2	0	558	..
Canarias
Las Palmas
S. C. Tenerife
Cantabria	1	1	0	50	4
Cataluña	5	5	16	5.603	419
Barcelona	1	2	8	3.336	207
Girona	1	1	4	693	13
Lleida	1	1	1	718	96
Tarragona	2	1	3	856	103
Comunitat Valenciana	17	0	0	5.402	0
Alicante/Alacant	7	0	0	1.735	0
Castellón/Castelló	3	0	0	1.006	0
Valencia/València	7	0	0	2.661	0
Galicia	7	7	0	117	4
A Coruña	3	3	0	33	2
Lugo	1	1	0	8	0
Ourense	1	1	0	3	0
Pontevedra	2	2	0	73	2
Madrid, Comunidad de	6	2	2	110	..
Navarra, Comunidad Foral de	1	1	2	167	121
País Vasco	4	1.074	..
Araba/Álava	1	254	..
Bizkaia	2	568	..
Gipuzkoa	1	252	..
Rioja, La	3	4	4	437	261

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

¹ Solo se muestran las comunidades autónomas con competencias asumidas en materia de administración de justicia.